



**Universidad
de Huelva**

Informe de Auditoría Pública y Cuentas Anuales:
UNIVERSIDAD DE HUELVA

**Ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018**



Especialistas en Sector Público

Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, 4º C. CP: 28011 Madrid

Teléfono: +(34) 91 04 06 018, web: www.bsaudit.eu, email: administracion@bsaudit.eu

INFORME DE AUDITORÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

A la atención del *Consejo Social* de la *Universidad de Huelva*:

I Introducción

Hemos auditado las *Cuentas Anuales* de la *Universidad de Huelva* (en adelante, la *U.H.U.*) que comprenden el *balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico- patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto, y la memoria* correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Esta auditoría ha sido realizada en el marco de lo previsto en el *artículo 82* de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, que establece que el control de las inversiones, gastos e ingresos de las universidades se realizarán mediante técnicas de auditoría, bajo la supervisión del Consejo Social, siendo la legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general sea de aplicación al sector público; y en el *artículo 219* de los Estatutos de la *U.H.U.*, que establece: *La Universidad de Huelva se ajustará, para el desarrollo y ejecución de su presupuesto, así como para el control de sus inversiones, ingresos y gastos, preferentemente mediante técnicas de auditoría contable, a las disposiciones vigentes de aplicación y a las normas establecidas por la propia Universidad, bajo la supervisión del Consejo Social*

El *Gerente* de la *U.H.U.* es responsable de la formulación de las *Cuentas Anuales* de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la *Nota 3* de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas *Cuentas Anuales* estén libres de incorrección material.

Las *Cuentas Anuales* a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el *Gerente* de la *U.H.U.* el *31 de mayo de 2019*.

II Objetivo y alcance del trabajo: responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las *Cuentas Anuales* adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas





Especialistas en Sector Público

Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, 4º C. CP: 28011 Madrid

Teléfono: +(34) 91 04 06 018, web: www.bsaudit.eu, email: administracion@bsaudit.eu

normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las *Cuentas Anuales* estén libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las *Cuentas Anuales*. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las *Cuentas Anuales*. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las *Cuentas Anuales*, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las *Cuentas Anuales*.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III Resultados del trabajo: Fundamentos de la Opinión Favorable con Salvedades

III.1 Al igual que el ejercicio anterior, la U.H.U, no tiene un inventario con valores razonables, calculados a la fecha de cesión o adscripción, o al valor en libros del cedente para el caso de bienes recibidos en adscripción hasta el 31 de diciembre de 2014. En consecuencia, no nos es posible pronunciarnos sobre la razonabilidad del coste, amortización del ejercicio, amortización acumulada, o ingreso de la subvención que tuviera el mismo, y su posible efecto en el epígrafe Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2018, así como en los epígrafes Amortización del inmovilizado o Subvenciones Traspasadas a Resultados, de la *cuenta del resultado económico-patrimonial* del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

IV Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de los hechos descritos en el apartado de: Resultados del Trabajo: Fundamento de la Opinión Favorable con salvedades, las *Cuentas*





Especialistas en Sector Público

Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, 4º C. CP: 28011 Madrid

Teléfono: +(34) 91 04 06 018, web: www.bsaudit.eu. email: administracion@bsaudit.eu

Anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la U.H.U a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo, y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V Otros asuntos que no afectan a la opinión: Párrafos de énfasis

V.I Las cuentas anuales adjuntas, han sido re- expresadas en los datos del ejercicio 2017, ya que se ha tenido un nuevo criterio en relación con las siguientes partidas: [Subvenciones vinculadas al inmovilizado], y con la [Provisión de dudoso cobro], de forma que para ser comparativos los datos del cierre del ejercicio 2018 con los del ejercicio anterior, se han re- expresado las cifras del ejercicio 2017.

V.II La principal fuente de financiación de las actividades de la U.H.U son las transferencias anuales recibidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vía sus Presupuestos Generales. En este sentido, durante el ejercicio 2018, la U.H.U ha recibido, esencialmente, transferencias para operaciones corrientes y de capital por importe de 61.779 miles de euros, lo que representa el 69,14 % del total de sus ingresos. Por otra parte, la segunda fuente de ingresos de la U.H.U. son los precios públicos por derechos de matriculas pagados por los alumnos, que han ascendido en el ejercicio 2018 a 5.232 miles de euros, lo que supone el 5,86 % del total de los ingresos de la U.H.U. siendo estos también fijados, en última instancia por la Comunidad de Andalucía. Por último, la tercera fuente de ingresos de la U.H.U. son las becas de los anteriores alumnos, procedentes del Ministerio de Educación, que han ascendido en el ejercicio 2018 a 4.519 miles de euros, lo que supone el 5,06 % del total de los ingresos de la U.H.U.





Especialistas en Sector Público

Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, 4º C. CP: 28011 Madrid

Teléfono: +(34) 91 04 06 018, web: www.bsaudit.eu, email: administracion@bsaudit.eu

VI Párrafo de Información Adicional

Con fecha 25 de junio de 2018 otros auditores emitieron un informe de auditoría pública de las *Cuentas Anuales* del *ejercicio 2017*, en el que expresaron una *opinión favorable con salvedades*.

En **Madrid**, a **11 de junio** de **2019**

BS Audit

Sociedad inscrita en el **R.O.A.C.** con el **nº S-2328**

50461497A OSCAR
SANCHEZ (R:
B87164547)

Digitally signed by 50461497A OSCAR
SANCHEZ (R: B87164547)
DN: cn=50461497A OSCAR SANCHEZ
(R: B87164547), c=ES,
o=BRAINSTORMING AUDIT SLP,
email=ADMINISTRACION@BSAUDIT.EU
Date: 2019.06.11 19:38:50 +02'00'

Fdo: Dº: Óscar Sánchez Carmona

Socio *BS Audit*

Inscrito en el **R.O.A.C.** con el **nº 20.026**

C/ Sagrados Corazones 11. 4º C
28011 Madrid

